



GOBIERNO AUTONOMO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA DE SALINAS (GAIOS - SA)

DECLARACIÓN CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 0079/2018
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 373



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Salinas de Garci Mendoza, 22 de junio de 2022

GAIOS-SA/DESP/MAE N°123/2022

Señor:

Ing. Moisés Ciprian Choque

GERENTE DEPARTAMENTAL FPS ORURO

Presente.-

REF.- CATEGORIZACIÓN "4" DEL PROYECTO "CONST. SISTEMA AGUA POTABLE
ANCOYO (GAIOS-SA)"

De mi mayor consideración

Mediante la presente, comunico a su autoridad que en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo No 3856 de fecha 3 de abril de 2019, el proyecto "CONST. SISTEMA AGUA POTABLE ANCOYO (GAIOS-SA)", ubicado en la población del mismo nombre, Aroma, del GAIOS-SA, no requiere de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental ni Programa de Prevención y Mitigación-Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, debido a que sus características y actividades presentan un impacto ambiental mínimo. Por tanto, dentro del listado de categorización del mencionado Decreto, el proyecto pertenece a:

SECTOR	Saneamiento Básico
SUB SECTOR	Agua Potable
Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto	Categoría
Mejoramiento y/o ampliación de sistema de agua potable. Componentes: • Obra de toma aducción y/o impulsión • Tanque de almacenamiento • Red de distribución y/o obras de arte La obra de toma no contempla presas ni micro presas ni trasvase Para poblaciones hasta 500000 habitantes	4

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente

Emilio Aguilar Choque
QULOT KANIACHI
GOBIERNO AUTONOMO INDIGENA ORIGINARIO
CAMPESINO DE SALINAS
GAIOS-SA



cc/Arch/GAIOS-SA/FPS-ORURO

Dirección: Salinas Plaza 6 de agosto Cel.: 71723822 Gmail: aguilar220558@gmail.com